Naciones Unidas S/2015/783

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de octubre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad correspondiente a agosto de 2015, durante la presidencia de Nigeria (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) U. Joy **Ogwu**
Embajadora
Representante Permanente

15-17855 (S) 281015 291015

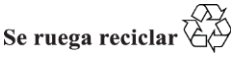

Anexo de la carta de fecha 7 de octubre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Nigeria (agosto de 2015)

Introducción

Durante la presidencia de Nigeria, en agosto de 2015, el Consejo de Seguridad aprobó 2 resoluciones y emitió 2 declaraciones de la Presidencia y 11 comunicados de prensa. El Consejo también celebró un debate temático abierto sobre las organizaciones regionales y los desafíos contemporáneos a la seguridad mundial. También mantuvo tres reuniones informativas en relación con el punto del orden del día titulado "Paz y seguridad en África", examinó el estado actual de la respuesta mundial a la enfermedad del Ébola y celebró debates sobre la reforma del sector de la seguridad y la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

África

Burundi

El 4 de agosto de 2015, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el asesinato del General Adolphe Nshimirimana cometido el 2 de agosto y la agresión violenta contra Pierre Claver Mbonimpa, el 3 de agosto de 2015. Los miembros del Consejo observaron que no había lugar para la violencia y pidieron a todos los interesados que mantuvieran la calma. También exhortaron al Gobierno de Burundi y a todos los agentes políticos a reanudar un diálogo inclusivo.

El 10 de agosto, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, y el Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović, informaron al Consejo sobre la situación en Burundi. El Subsecretario General de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la creciente tensión política, que se había visto agravada por el asesinato del General Adolphe Nshimirimana y el intento de asesinato de un activista de derechos humanos, el Sr. Mbonimpa. También informó de que la oposición había realizado renovados llamamientos para que se reanudara el diálogo y se formara un gobierno de unidad nacional en el país y señaló que no se había progresado en el proceso de mediación de la Comunidad del África Oriental (CAO).

El Subsecretario General de Derechos Humanos señaló que la situación humanitaria en Burundi se estaba deteriorando. También informó de que unas 94 personas habían resultado muertas en actos de violencia relacionados con las elecciones, en su mayoría miembros de la oposición, y que muchos más habían sido detenidos y encarcelados desde abril. Observó, además, que unas 181.000 personas habían buscado refugio en países vecinos.

Los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que tomaron nota de la situación política y humanitaria en el país y condenaban el asesinato del General Nshimirimana ocurrido el 2 de agosto y el intento de asesinato de Pierre Claver Mbonimpa, el 3 de agosto. Asimismo, instaron al Gobierno de

Burundi a investigar esos actos de forma independiente y a velar por que se hiciera comparecer a los responsables ante la justicia.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la situación política y de seguridad en Burundi y pidieron que se reanudara inmediatamente el diálogo inclusivo a fin de lograr una paz duradera en el país. También alentaron al Gobierno a facilitar el proceso. Los miembros del Consejo destacaron el papel de mediación que desempeñaba la CAO y pidieron que se apoyaran los esfuerzos en pro de la paz. También acogieron con beneplácito la intención del Secretario General de enviar a un funcionario de alto nivel a Burundi.

El 28 de agosto, el Consejo escuchó en consultas una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos sobre la situación en Burundi. El Subsecretario General informó al Consejo de que el Presidente de Burundi, Sr. Pierre Nkurunziza, había prestado juramento para asumir un tercer mandato el 20 de agosto, una semana antes de lo previsto. Asimismo, informó al Consejo de que el nuevo gabinete del Presidente había asumido el 25 de agosto y que 5 de los 20 ministros pertenecían a partidos de la oposición.

El Subsecretario General informó al Consejo sobre los planes esbozados por el Presidente de Burundi para reclutar a jóvenes en las fuerzas de seguridad de Burundi y adiestrarlos para que lucharan contra grupos que se oponían a la paz en el país. También informó al Consejo de que aún no se había reanudado el diálogo político en Burundi y de que un equipo del Departamento de Asuntos Políticos estaría en Kampala hasta el 30 de agosto para fomentar la reactivación del diálogo y examinar el alcance del apoyo de las Naciones Unidas. Además, informó al Consejo de que la Secretaría había recibido una nota verbal de fecha 19 de agosto enviada por el Gobierno de Burundi en que expresaba sus reservas acerca del plan del Secretario General de despachar un enviado para que apoyara el papel de mediación de la CAO en el país y en que manifestaba su preferencia por que la comunidad internacional fortaleciera esos esfuerzos de mediación.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la tensa situación política y de seguridad que se vivía en el país. También advirtieron que la retórica violenta podía agravar la ya de por sí frágil situación en Burundi y poner en peligro los intentos de restablecer la paz y la estabilidad en el país. Destacaron que solo un diálogo político inclusivo podía conducir a una solución pacífica del conflicto, e instaron al Gobierno de Burundi y a todos los interesados a que reafirmaran de inmediato su compromiso con la reanudación de un diálogo inclusivo.

Asimismo, los miembros del Consejo reiteraron que apoyaban la intención del Secretario General de despachar, en consulta con el Gobierno de Burundi, un enviado al país para facilitar la reanudación del diálogo en la búsqueda de una paz duradera, y subrayaron la importancia de los Acuerdos de Arusha para ese diálogo.

República Centroafricana

El 3 de agosto, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba el ataque contra el convoy de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) perpetrado el 2 de agosto en Bangui, en el que resultó muerto un efectivo de mantenimiento de la paz y varios otros resultaron heridos. Los miembros del Consejo instaron a las autoridades de la República Centroafricana a investigar los

hechos sin demora, con la asistencia de la MINUSCA, y a hacer comparecer a los responsables ante la justicia.

El 5 de agosto, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSCA, Sr. Babacar Gaye, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el país. En la misma sesión, el representante de la Presidencia de la Configuración encargada de la República Centroafricana de la Comisión de Consolidación de la Paz también presentó una evaluación de la situación del país. El Representante Especial puso de relieve las mejoras registradas en la situación política y de seguridad del país e informó sobre el éxito del Foro de Bangui, en que se abordaron cuestiones fundamentales, como la reconciliación nacional, la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración y el desarrollo socioeconómico después del conflicto. Asimismo, observó que la situación de seguridad era frágil y que había otros problemas que habría que atender en el futuro para la reconstrucción después del conflicto e instó al Consejo y a la comunidad internacional a mantener su compromiso con la República Centroafricana.

El Representante Especial también hizo hincapié en la situación humanitaria del país, señaló concretamente que más de la mitad de la población seguía necesitando asistencia humanitaria y pidió que se diera una mayor respuesta al llamamiento humanitario para aliviar la difícil situación de los ciudadanos. También expresó su optimismo por que las autoridades de transición estuvieran decididas a combatir la impunidad y destacó, en particular, que se hubiera establecido el Tribunal Penal Especial y señaló los problemas logísticos y financieros a que se enfrentaban las autoridades.

El Sr. Gaye informó sobre los preparativos para la celebración de las elecciones previstas para octubre/noviembre de 2015 y destacó la importancia de que las elecciones fueran inclusivas, sobre todo en relación con los refugiados y los ciudadanos desplazados de la República Centroafricana. Asimismo, subrayó la importancia de cumplir los plazos del calendario electoral para que el período de transición concluyera antes de fin de año.

En las consultas, los miembros del Consejo encomiaron a las autoridades de transición por su compromiso y las alentaron a perseverar en sus esfuerzos. También señalaron que la situación de la seguridad seguía siendo frágil y que los desafíos a que se enfrentaba la República Centroafricana solo podían abordarse mediante un enfoque nacional e inclusivo y con la asistencia de la comunidad internacional. Además, pidieron a la comunidad de donantes que financiara los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y otros procesos que contribuían a lograr la reconciliación nacional y poner fin a la impunidad.

Los miembros del Consejo recordaron que la prioridad absoluta era la celebración de elecciones, que debían ser inclusivas, reiteraron que era preciso cumplir los plazos para concluir la fase de transición a más tardar a finales de 2015, de manera que pudiera prestarse más atención a la reconstrucción y el desarrollo a largo plazo de la República Centroafricana. Los miembros del Consejo alentaron a las autoridades de transición a velar por que se utilizara un enfoque inclusivo en la aplicación de las recomendaciones del Foro de Bangui.

En un comunicado de prensa emitido el 9 de agosto, los miembros del Consejo expresaron su pesar por la trágica muerte de cinco rwandeses que integraban las

fuerzas de mantenimiento de la paz y las heridas infligidas a otros ocho que prestaban servicios en la MINUSCA.

El 13 de agosto, el Secretario General informó al Consejo sobre presuntos casos de explotación y abuso sexuales cometidos por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y describió el fenómeno como un flagelo mundial y un desafío para las fuerzas de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Asimismo, subrayó la importancia de que se aplicara la política de tolerancia cero e inmunidad cero en relación con los casos de explotación sexual perpetrados por las fuerzas de las Naciones Unidas, así como la importancia de enviar una clara señal de que debía haber rendición de cuentas y responsabilidad institucional y, a este respecto, aceptó la dimisión del Representante Especial, como había recomendado el Secretario General. El Secretario General hizo hincapié en la importancia de que los países que aportaban contingentes realizaran sin dilación investigaciones a nivel nacional a fin de hacer justicia a las víctimas y que comunicaran los resultados de esas investigaciones a la Secretaría. También informó al Consejo de su intención de nombrar al Sr. Parfait Onyanga Anyanga su Representante Especial interino en la República Centroafricana.

Los miembros del Consejo compartieron la ira y la indignación del Secretario General ante las denuncias de faltas de conducta tan graves por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito las medidas adoptadas hasta el momento por el Secretario General para garantizar la investigación y la rendición de cuentas, en particular el nombramiento de un grupo de alto nivel para que realizara una investigación externa. Además, observaron el valor simbólico que tenía el hecho de que las fuerzas de las Naciones Unidas brindaran refugio y protección, y señalaron que las faltas de conducta de unos pocos no debía empañar los esfuerzos de miles de funcionarios y efectivos del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito la política de tolerancia cero adoptada por el Secretario General y destacaron que era preciso trabajar más en su aplicación. También reiteraron su apoyo a la MINUSCA y rindieron homenaje al Representante Especial saliente por sus incansables esfuerzos en apoyo de la paz y la reconciliación en la República Centroafricana. El 18 de agosto se emitió un comunicado de prensa al respecto.

Guinea-Bissau

El 10 de agosto, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos en relación con el punto “Otros asuntos” sobre la situación en Guinea-Bissau. El Subsecretario General señaló que la tensión que existía entre el Presidente y el Primer Ministro cada vez más acusada y observó que si no se encontraba una solución al conflicto político en curso, ello podía hacer peligrar la estabilidad del país y traducirse en un retroceso respecto de los progresos logrados desde el restablecimiento del orden constitucional.

Los miembros del Consejo encomiaron la manera pacífica en que se habían conducido los ciudadanos de Guinea-Bissau, incluidos los militares, a pesar del estancamiento político. Tras la reunión, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en que expresaron su preocupación por la situación que atravesaba el país.

Los miembros del Consejo exhortaron a las partes a que entablaran un diálogo a fin de resolver sus diferencias en aras de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau. También recordaron la resolución 2203 (2015) e hicieron hincapié en la importancia que revestían la reconciliación nacional, el diálogo inclusivo y la buena gobernanza, y en el hecho de que los civiles siguieran controlando el gobierno, como elementos esenciales para alcanzar una paz duradera en Guinea-Bissau. Además, destacaron que la consolidación de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau solo podían ser el resultado de un proceso consensuado, inclusivo y de implicación nacional y del respeto por un orden constitucional que situara a la población del país en primer plano.

Los miembros del Consejo reiteraron la importancia de que la comunidad internacional siguiera manteniendo un compromiso sostenido con las autoridades de Guinea-Bissau. En ese sentido, acogieron con beneplácito los esfuerzos de los actores regionales e internacionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana, las Naciones Unidas y la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Europea, para fomentar el diálogo entre los dirigentes políticos de Guinea-Bissau. En particular, acogieron favorablemente los esfuerzos desplegados por el Presidente del Senegal, Sr. Macky Sall; el Presidente de Guinea, Sr. Alpha Conde; y el Representante Especial del Secretario General y el Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, Sr. Miguel Trovoada.

El 14 de agosto, el Consejo escuchó de nuevo una exposición del Subsecretario General de Asuntos Políticos en respuesta al deterioro de la situación política que se había producido a raíz de la destitución por el Presidente de Guinea-Bissau, Sr. José Mário Vaz, del Primer Ministro, Sr. Domingos Simões Pereira, y el Gobierno. El Subsecretario General dijo que el diálogo seguía siendo crucial e instó a los miembros del Consejo a que intensificaran sus esfuerzos por negociar la paz en el país.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la evolución de la situación política en Guinea-Bissau y pidieron a las partes que resolvieran el conflicto político en curso en aras de la paz. También celebraron que el Representante Especial y el Presidente del Senegal, en su calidad de Presidente de la CEDEAO y otros interlocutores siguieran comprometidos en la búsqueda de una solución pacífica al estancamiento y subrayaron la necesidad de que la CEDEAO, la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y las Naciones Unidas actuaran de forma concertada.

Los miembros del Consejo pidieron a los dirigentes que buscaran el diálogo y el consenso para resolver la crisis de manera que sirviera a los intereses del pueblo de Guinea-Bissau, alentaron a las partes a que mantuvieran la calma y pidieron a las fuerzas de seguridad, la sociedad civil y los dirigentes políticos que siguieran actuando de manera pacífica de conformidad con la Constitución y el estado de derecho. También hicieron hincapié en la importancia de que las fuerzas de seguridad no interfirieran en la situación política de Guinea-Bissau y expresaron su intención de hacer un seguimiento de la situación y dar una respuesta adecuada. Ese mismo día se emitió un comunicado de prensa.

El 28 de agosto, el Consejo escuchó la información presentada por el Representante Especial sobre la evolución de la situación política en el país. El

Representante Especial afirmó que la situación en Guinea-Bissau seguiría siendo frágil hasta que se abordaran las causas fundamentales de la inestabilidad en el país y observó que la falta de diálogo entre los principales agentes políticos del país había agravado las tensiones políticas y generado una situación que evolucionaba negativamente. Además, habló de la destitución por el Presidente del Primer Ministro y el Gobierno.

El Representante Especial informó también del nombramiento del nuevo Primer Ministro, Sr. Baciro Dja, y señaló que los militares se habían comprometido a no intervenir en el proceso político. El Consejo también escuchó la exposición informativa del Presidente de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Antonio de Aguiar Patriota. También formularon declaraciones durante la reunión los representantes de Guinea-Bissau; el Senegal, en su calidad de Presidente de la CEDEAO; y Timor-Leste, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

En consultas privadas, los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la situación política en el país. También pidieron que se reanudara el diálogo e instaron a los agentes nacionales a mostrar su compromiso con encontrar una solución pacífica a la situación de estancamiento. Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de crear un entorno propicio para aprovechar las ventajas que ofrecía la consolidación de la paz en el país, y observaron que quizás sería necesario revisar la Constitución para delimitar efectivamente la repartición de funciones entre la oficina del Presidente y la del Primer Ministro. También subrayaron la importancia de que se hicieran esfuerzos colectivos en el país para garantizar la aplicación del plan nacional de prioridades.

Liberia

El 12 de agosto, la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, Sra. Dina Kawasr, informó al Consejo sobre el examen que estaba llevando a cabo el Comité acerca de las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe actualizado presentado por el Grupo de Expertos al Comité en abril, y su informe final (S/2015/558). La Presidenta del Comité informó de que tras la contención de la enfermedad del Ébola y la consiguiente reducción de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, correspondía ahora a las autoridades liberianas asumir la plena responsabilidad de la seguridad del país. La Presidenta del Comité señaló también que no se notaba que se hubiera progresado demasiado en lo referente a la aprobación de la ley de control de armas de fuego y municiones, un elemento clave del marco legislativo para regular, vigilar y controlar las armas y municiones en Liberia.

En cuanto a la gestión de armas y municiones, la Presidenta del Comité informó de que las Fuerzas Armadas de Liberia habían comenzado a marcar sus armas, de conformidad con la resolución 1903 (2009) y señaló que seguían existiendo redes de milicias a lo largo de la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire, que mantenían la capacidad y la intención de realizar ataques mortíferos, a pesar de que en la región estaban ocurriendo acontecimientos geopolíticos extremadamente prometedores.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la aplicación de las recomendaciones por las autoridades de Liberia y los progresos en la situación de

seguridad en el país e instaron al Gobierno a que siguiera centrándose en la aplicación ulterior de las reformas necesarias, especialmente en el sector de la seguridad. También subrayaron la importancia de adoptar medidas de fomento de la capacidad para el país en relación con el control del Estado y la gestión de las fronteras. Por otra parte, alentaron a las autoridades de Liberia a aprobar sin demora la ley de control de armas de fuego y municiones y, alentados por el progreso y la estabilidad imperantes en el país, convinieron en la necesidad de modificar el régimen de sanciones e instaron a que la comunidad internacional siguiera comprometida con Liberia.

Libia

El 19 de agosto, el Consejo emitió un comunicado de prensa en que condenaba los ataques terroristas de Sirte (Libia). Los miembros del Consejo condenaron todos los ataques perpetrados contra la población libia por un grupo que ha prometido su lealtad al Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL). También subrayaron que quienes cometían esos actos de barbarie debían rendir cuentas de sus actos.

Los miembros del Consejo instaron a todas las partes de Libia para trabajar colectivamente a fin de combatir a los grupos terroristas transnacionales que explotaban al país para conseguir sus propios fines apoyando con urgencia y plenamente un proceso político inclusivo mediante la formación de un gobierno de acuerdo nacional para abordar los problemas políticos y de seguridad que enfrentaba el país.

El 26 de agosto, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Bernadino León, sobre la situación en ese país. El Representante Especial destacó la importancia del compromiso y la acción concertada de los dirigentes de todas las partes, en las etapas finales del proceso político libio. En vista de la enorme tarea que se tenía por delante, el Representante Especial alentó a la comunidad internacional a esforzarse por articular una estrategia para apoyar a Libia y señaló que, pese a que se habían reducido las tensiones en el plano militar, la magnitud del sufrimiento humano seguía siendo considerable. También informó de que las actividades del EIIL iban en aumento y, que para ponerles fin en forma efectiva, debía haber unidad y cohesión.

En consultas privadas, los miembros del Consejo tomaron nota de los progresos realizados en el proceso político, así como de las iniciativas locales para lograr un alto el fuego en algunas zonas de Libia. Sin embargo, expresaron su grave preocupación por el deterioro de la situación política, humanitaria y de seguridad en el país y subrayaron que solo un gobierno inclusivo y representativo podía resolver los problemas políticos y de seguridad que enfrentaba el país. En particular, los miembros del Consejo expresaron su preocupación ante la expansión del extremismo del EIIL y otros grupos terroristas.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al proceso de paz en curso, que tenía por objeto, entre otras cosas, establecer un gobierno de acuerdo nacional. En ese sentido, acogieron con beneplácito que se firmara el acuerdo político el 11 de julio de 2015, como paso fundamental para lograr la paz y la estabilidad en el país e instaron a las partes que aún no lo hubieran suscrito a que lo hicieran sin demora, y a la comunidad internacional a seguir apoyando el proceso político en Libia para lograr una paz duradera. A este respecto, destacaron la importancia de que hubiera

una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y otras organizaciones regionales. Los miembros del Consejo subrayaron que apoyaban al Representante Especial del Secretario General.

Malí

El 19 de agosto, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, informó al Consejo sobre la situación en Malí. El Secretario General Adjunto señaló que se habían producido varios enfrentamientos violentos entre los grupos armados Coordinadora y Plataforma en la región de Kidal, en el norte de Malí, que amenazaban con socavar la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en el país concluido en junio. El Secretario General Adjunto señaló que las violaciones del Acuerdo podían constituir un obstáculo para las perspectivas de paz a largo plazo.

Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente los enfrentamientos recientes y observaron que esas acciones ponían en peligro la aplicación del Acuerdo. También exigieron que los grupos armados Plataforma y Coordinación pusieran fin de inmediato a las hostilidades y respetaran plenamente los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de alto el fuego. Además, alentaron a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) a investigar e informar sobre las violaciones del alto el fuego y, a este respecto, instaron a las partes a participar de lleno en los mecanismos de aplicación.

Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la MINUSMA y al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión, Sr. Mongi Hamdi, en la ejecución de sus mandatos. Algunos de ellos subrayaron que era necesario considerar la posibilidad de imponer sanciones selectivas contra quienes violaran el alto el fuego o pusieran en peligro la aplicación del Acuerdo, conforme a lo establecido en la resolución 2227 (2015).

Sudán del Sur

El 25 de agosto, el Consejo escuchó por videoconferencia desde Juba la información presentada por la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), Sra. Ellen Margrethe Løj, y por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Stephen O'Brien, sobre la situación en Sudán del Sur. La Representante Especial informó sobre la tensa situación política y el deterioro de la situación humanitaria en el país. También informó al Consejo que se preveía que el Presidente de Sudán del Sur, Sr. Salva Kiir, firmara el acuerdo de paz de avenencia propuesto por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo-Plus (IGAD-Plus). Además, señaló que el acuerdo había sido suscrito parcialmente por los dirigentes de la oposición el 17 de agosto de 2015.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el deterioro de la situación política y de seguridad en el país. También condenaron que las partes siguieran combatiendo y subrayaron la necesidad de que se encontrara una solución pacífica a la crisis y se pusiera fin a la atroz situación humanitaria en Sudán del Sur. Además, expresaron su optimismo respecto de que el Presidente cumpliría su compromiso de firmar sin reservas el acuerdo de paz de la IGAD-Plus. Los

miembros del Consejo destacaron la importancia que revestía la plena aplicación del acuerdo.

Los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de seguir ocupándose de la situación en el país. En este sentido, expresaron su disposición a actuar de inmediato si el Presidente Kiir no firmaba el Acuerdo, conforme al compromiso asumido.

El Consejo escuchó también una exposición del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, Sr. Cristián Barros-Melet, quien presentó el informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) (S/2015/656). En el informe figura una lista de crímenes de lesa humanidad que se cometen habitualmente, entre ellos la violación como arma de guerra, los saqueos generalizados y los ataques selectivos contra la población civil. El Presidente del Comité señaló que el Grupo había recomendado que se impusieran sanciones a las personas que habían contribuido a la guerra y se habían beneficiado del conflicto. El Grupo de Expertos también había recomendado que los responsables por la comisión de crímenes graves tipificados por el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos fueran objeto de sanciones. Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones sobre el tema.

El 28 de agosto, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/16) en la que acogía con beneplácito que el Presidente de Sudán del Sur hubiera firmado el Acuerdo sobre la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y también celebró que el 17 de agosto lo hubieran firmado el Presidente del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, Riek Machar Teny; y el representante de los exdetenidos, Pagan Amum Okiech. El Consejo expresó su preocupación por toda declaración formulada por cualquiera de las partes que pudiera ser indicio de una falta de compromiso para aplicar el acuerdo, conforme al texto que figuraba exclusivamente en el anexo del documento S/2015/654. El Consejo también exhortó a las partes a que, con el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, aplicaran el Acuerdo en su totalidad.

Sudán

El 26 de agosto, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, Sr. Rafael Darío Ramírez, hizo una exposición ante el Consejo sobre la base del informe provisional del Grupo de Expertos establecido en virtud de esa resolución. El Presidente del Comité informó que el Comité se había reunido con los representantes de Egipto, Eritrea, Etiopía, Libia y el Sudán y añadió que era vital hacer participar a los países vecinos del Sudán para que el mandato del Comité pudiera cumplirse con eficacia y expresó su reconocimiento de que los países interesados estuvieran dispuestos a cooperar con el Comité en la aplicación del régimen de sanciones.

El Presidente del Comité también informó que había disminuido el número de incidentes militares y de ataques terrestres por las fuerzas del Gobierno, los grupos rebeldes y los grupos armados no signatarios y señaló además que la violencia intertribal durante el período del que se informa también se había reducido, lo que atribuía, entre otras cosas, a la intensificación de la ofensiva militar del Gobierno

del Sudán. El Presidente del Comité también informó sobre las violaciones del embargo de armas, el uso de municiones improvisadas arrojadas desde aeronaves por la Fuerza Aérea Sudanesa y las posibles violaciones del derecho internacional humanitario debido al reclutamiento de menores, entre otras cuestiones.

El Presidente del Comité también informó al Consejo que el Grupo de Expertos estaba llevando a cabo investigaciones para determinar si la extracción artesanal de oro se estaba utilizando para financiar la crisis en Darfur.

Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de la cooperación entre el Sudán y sus países vecinos y, a este respecto, acogieron con beneplácito la reunión del Presidente con representantes de esos países. También celebraron que hubiera mejorado la cooperación entre el Grupo de Expertos y el Gobierno del Sudán. Sin embargo, expresaron su preocupación por la corriente de armas y municiones que ingresan en Darfur y observaron que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur estaba funcionando en condiciones muy difíciles. También manifestaron su preocupación por la situación humanitaria, por ejemplo, por el desplazamiento de civiles y el reclutamiento de niños soldados.

Europa

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El 21 de agosto, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, Sr. Farid Zarif. El Representante Especial pidió que, a pesar de los importantes avances que se habían realizado para superar el legado de hostilidad y conflicto, se tuviera un cauto optimismo, e instó a Pristina y Belgrado a que aprovecharan el impulso generado para lograr una solución política negociada.

El Representante Especial informó además que los dirigentes de ambas partes habían de reunirse en Bruselas el 25 de agosto, bajo los auspicios de la Unión Europea, para examinar las cuestiones pendientes y recordó que el 3 de agosto se había aprobado la enmienda constitucional necesaria y las leyes sobre el establecimiento de un tribunal especial para crímenes de guerra cometidos por el Ejército de Liberación de Kosovo.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos realizados por las dos partes, en particular en lo que respectaba a la creación de un tribunal especial para crímenes de guerra, aunque algunos de ellos expresaron preocupación por la acalorada retórica utilizada por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Ivica Dačić, y Hashim Taci, de Kosovo, durante el debate, y dijeron que era importante que Belgrado y Pristina siguieran creando un clima de confianza y armonía. Los miembros del Consejo observaron que lograr una verdadera reconciliación seguía siendo fundamental para fortalecer la cohesión y sentar las bases para la paz y el progreso. Asimismo, alentaron a las partes a que continuaran el diálogo técnico y de alto nivel que habían mantenido para examinar las cuestiones del primer acuerdo que habían quedado pendientes. Algunos miembros del Consejo reiteraron que la resolución 1244 (1999) seguía siendo el fundamento jurídico internacional aplicable para resolver la situación en Kosovo.

Asia

Myanmar

El 28 de agosto, el Consejo escuchó la exposición presentada por el Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, Sr. Vijay Nambiar. El Subsecretario General de Derechos Humanos también estuvo presente en la reunión. El Asesor Especial centró su exposición informativa en la operación humanitaria que tuvo lugar después del ciclón Komen, los preparativos para la celebración de elecciones generales, el proceso de paz entre el Gobierno y los grupos étnicos armados y los progresos logrados en relación con el acuerdo nacional de alto el fuego. También informó sobre la situación en el estado de Rakhine y proporcionó información actualizada sobre el establecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Myanmar.

Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de que se firmara y aplicara el acuerdo nacional de alto el fuego. Asimismo, esperaban con interés la celebración de elecciones que habían de celebrarse en noviembre de 2015. Algunos expresaron preocupación por la situación humanitaria en las zonas inundadas de Myanmar e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas.

Oriente Medio

Afganistán

El 9 de agosto, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenaba el atentado terrorista perpetrado en Kabul y reiteraba que ningún acto terrorista o violento podía revertir el camino emprendido por el Afganistán hacia la paz, la democracia y la estabilidad en el país.

Líbano

El 14 de agosto, los miembros del Consejo escucharon la información presentada por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, sobre las actividades de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El Subsecretario General observó que la situación imperante en la Línea Azul era calma, y afirmó la importancia de que la FPNUL demarcara claramente esa Línea como una medida para fomentar la confianza entre las partes en apoyo de un alto el fuego permanente. El Subsecretario General también informó acerca del diálogo estratégico que estaba llevando a cabo la misión tanto por mar como por tierra, así como su equipo de tareas marítimo y señaló que, para seguir apoyando la aplicación de la resolución 1701 (2006), el Secretario General había solicitado que se renovara el mandato de la FPNUL y que había pedido un mayor apoyo de los Estados Miembros a las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular a través del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la frágil estabilidad de la situación en el Líbano que, de no gestionarse adecuadamente, podría conducir a una agravación de la situación de seguridad. También subrayaron la necesidad imperiosa de avanzar en la contratación para cubrir la vacante de la

Presidencia a fin de solucionar las dificultades económicas, sociales y de seguridad que afrontaba el país.

República Árabe Siria

El 7 de agosto, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2235 (2015) por la que condenaba todo empleo de cualquier sustancia química, incluido el cloro, como arma en el conflicto en la República Árabe Siria. La resolución tenía por objeto iniciar el proceso de identificar a los responsables del empleo de productos químicos como arma, incluido el cloro, y obligarlos a rendir cuentas a este respecto. En esa resolución, el Consejo solicitó al Secretario General que, en coordinación con el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), presentara recomendaciones al Consejo que incluyeran elementos de un mandato relativo al establecimiento y funcionamiento de un mecanismo conjunto de investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas.

El 12 de agosto, el Consejo escuchó una exposición sobre la República Árabe Siria (armas químicas) del Alto Representante interino para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-Soo, quien indicó que se habían registrado importantes progresos en la labor de la OPAQ con la destrucción efectiva de cinco túneles subterráneos. El Sr. Kim expresó su optimismo de que la destrucción del resto de las instalaciones estaría concluida para finales de septiembre. En cuanto a la labor de la misión de constatación de los hechos de la OPAQ, el Alto Representante interino informó al Consejo de que se habían desplegado dos equipos: uno a Damasco, para investigar denuncias presentadas por el Gobierno sirio, y otro a un país vecino, para investigar las acusaciones formuladas por la oposición.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los importantes progresos alcanzados en el proceso de destrucción del resto de las instalaciones de producción de armas químicas en la República Árabe Siria, así como el diálogo que mantienen los expertos técnicos de la OPAQ y las autoridades sirias sobre asuntos relacionados con la declaración inicial de la República Árabe Siria y las enmiendas posteriores.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la inquietante evolución del empleo de sustancias químicas tóxicas como armas en el conflicto sirio. Algunos miembros pidieron que se adoptaran precauciones para que agentes no estatales no pudieran tener acceso a armas químicas. También condenaron el uso de materiales tóxicos en el conflicto sirio, que constituye una violación del derecho internacional, y pidieron que se hiciera comparecer ante la justicia a los autores de esos actos atroces.

Los miembros del Consejo esperaban con interés las recomendaciones del Secretario General sobre el establecimiento del Mecanismo Conjunto de Investigación, según lo previsto en la resolución 2235 (2015). También insistieron en la necesidad de fortalecer la cooperación existente entre las Naciones Unidas y la OPAQ.

El 17 de agosto, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/15) en la que expresó su grave preocupación porque zonas de la República Árabe Siria estuvieran bajo el control de grupos terroristas, como el EIIL y el Frente Al-Nusrah, y condenó los actos terroristas perpetrados por ellos y otras entidades, incluidos los ataques contra civiles. El Consejo reiteró que la única

solución sostenible a la crisis en la República Árabe Siria debía ser mediante un proceso político inclusivo y dirigido por los propios sirios, y a este respecto, exigió que todas las partes colaboraran con urgencia en pro de la aplicación íntegra del Comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012. Tras la aprobación de la declaración de la Presidencia, el representante de un miembro del Consejo señaló que su delegación no suscribía los párrafos 8 y 10 de la declaración por considerar que vulneraban la soberanía y el derecho a la libre determinación del pueblo sirio al promoverse una transición política, que incluía el establecimiento de un gobierno de transición, sin su consentimiento, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas.

El 27 de agosto, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, quien informó a los miembros del Consejo de que en el mes transcurrido, la violencia se había seguido intensificando en todo el país. También señaló que todas las partes en el conflicto llevaban a cabo ataques indiscriminados y selectivos, con la consiguiente pérdida de vidas y la destrucción de infraestructura.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la grave situación humanitaria que se vivía en la República Árabe Siria, ya que el conflicto seguía cobrando numerosas víctimas entre los civiles inocentes, y condenaron que se siguieran produciendo enfrentamientos generalizados en todo el país, especialmente el uso de armas pesadas por las partes en zonas pobladas. También reiteraron que los ataques contra civiles constituían violaciones del derecho internacional humanitario, e instaron a las partes en el conflicto a adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de los civiles en todo momento. Reiteraron además su apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, por facilitar las negociaciones que podrían llevar a lograr una solución política sobre la base del comunicado de Ginebra.

Yemen

El 12 de agosto, el Consejo escuchó por videoconferencia la exposición presentada por el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheik Ahmed, quien también informó al Consejo de que el conflicto en curso no solo estaba agravando una situación de seguridad ya de por sí nefasta, sino que también estaba complicando los esfuerzos por encontrar una solución política. También observó que, con la liberación de Adén de los huzíes, era imprescindible aprovechar la situación militar imperante para relanzar el diálogo político entre las partes yemeníes.

Los miembros del Consejo instaron a las partes a que intentaran resolver sus diferencias mediante el diálogo, dado que no era viable dar una solución militar al conflicto. También destacaron que solo una solución política conduciría a una paz sostenible. Los miembros del Consejo convinieron en la necesidad de que se contara con acceso a bienes y suministros humanitarios. También expresaron su apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial, y alentaron a todas las partes a cooperar con él en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto.

El 19 de agosto, el Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la situación humanitaria en el Yemen, quien informó al Consejo de que la población civil en el Yemen estaba sufriendo la peor parte del

conflicto, y señaló en particular que cuatro de cada cinco yemeníes necesitaban asistencia humanitaria y que había cerca de 1,5 millones de desplazados internos. El Secretario General Adjunto expresó la necesidad de que los aeropuertos y puertos marítimos siguieran abiertos y se utilizaran tanto para las importaciones comerciales como para los suministros de asistencia humanitaria, sin restricción alguna.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por que continuaran los bombardeos y los ataques aéreos indiscriminados que habían destruido infraestructura civil esencial, como escuelas, hospitales y plantas de tratamiento de agua.

Los miembros del Consejo observaron que la situación relativa al control de los territorios entre los huzíes y la coalición, que cambiaba rápidamente, había dado lugar a un vacío de poder que había empeorado la situación general de seguridad y había agravado la crisis humanitaria en el país. También instaron a las partes beligerantes a crear un entorno propicio para que los bienes y suministros de socorro llegaran a los necesitados. Los miembros del Consejo consideraron que ese entorno constituía un primer paso esencial para aliviar la situación humanitaria y exhortaron a los donantes a que hicieran efectivas sus promesas de manera expedita a fin de alcanzar la meta de 1.600 millones de dólares para financiar las operaciones de los organismos humanitarios que trabajaban en el país.

Los miembros del Consejo consideraron imperativo que las partes cooperaran con el Enviado Especial en sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica al conflicto. También rindieron homenaje a los organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales que operaban en el Yemen por la ardua labor que realizaban en circunstancias muy difíciles.

El 19 de agosto, el Consejo emitió también un comunicado de prensa en el que condenó la toma de la embajada de los Emiratos Árabes Unidos en el Yemen por los huzíes el 17 de agosto y exigió su retirada inmediata del local.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 19 de agosto, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Secretario General Adjunto señaló que durante el mes de julio se habían registrado delitos motivados por prejuicios cometidos por elementos extremistas, represalias violentas, provocaciones en los Santos Lugares de Jerusalén y un preocupante aumento del número de cohetes lanzados desde Gaza hacia Israel. El Secretario General instó a los dirigentes políticos, militares, comunitarios y religiosos de todas las partes a trabajar de consuno para reducir las tensiones, rechazar la violencia e impedir que los extremistas agravaran la situación y controlaran el programa político.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la falta de progresos en el proceso de paz del Oriente Medio y destacaron que el *statu quo* no ofrecería una solución sostenible a la crisis, que era persistente. También condenaron la escalada de la violencia entre israelíes y palestinos, y subrayaron que planteaba una amenaza más a la búsqueda de una solución política para el conflicto, que ya lleva muchos años.

Los miembros del Consejo reiteraron que la única manera de poner fin a la violencia de manera sostenible era llegar a una solución biestatal. También expresaron su preocupación por la lentitud de la reconstrucción de Gaza debido a que no había fondos suficientes, y alentaron a los donantes a cumplir las promesas que habían realizado en la Conferencia de El Cairo sobre Palestina y la Reconstrucción de Gaza, en octubre de 2014.

El 25 de agosto, el Consejo también escuchó la exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Zainab Bangura, sobre su visita a Oriente Medio. La Representante Especial informó a los miembros del Consejo de que había pruebas abrumadoras de que se realizaban matrimonios forzados de mujeres y niñas, se cometían violaciones en masa contra ellas y se las sometía a un régimen de esclavitud en los conflictos, en el Iraq y la República Árabe Siria. La Representante Especial manifestó su preocupación por las atrocidades cometidas por el EIIL, entre ellas las cometidas contra las mujeres yazidíes que habían sido capturadas. Además, señaló que elementos de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias también habían participado en actos de violencia sexual.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación y condenaron el uso de la violencia sexual, en particular la esclavitud sexual y la violencia sexual relacionada con el matrimonio forzado o como resultado de este, incluso como método o táctica de guerra en el Iraq y la República Árabe Siria. También destacaron que esos actos eran abominables e instaron a las partes en el conflicto armado a adoptar todas las medidas viables para proteger a los civiles contra la violencia sexual.

Los miembros del Consejo recordaron que la violación y demás formas de violencia sexual grave en los conflictos armados eran crímenes de guerra y constituían infracciones graves de los Convenios de Ginebra. También instaron a la comunidad internacional a mantenerse unida en el objetivo de hacer que los responsables de esos crímenes rindieran cuentas de sus actos. Asimismo, expresaron la necesidad de poner fin a los conflictos en la región para reducir las oportunidades de que se cometieran crímenes de violencia sexual.

Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que todas las partes pertinentes en la región, al realizar actividades de lucha contra el terrorismo, consolidación de la paz y solución de conflictos, tuvieran en cuenta la importancia de empoderar la mujer y proteger a las mujeres y las niñas que corren riesgo de sufrir violencia sexual. Asimismo reconocieron los esfuerzos desplegados por los países vecinos en la protección de los refugiados, en particular contra la violencia sexual, y pidieron a la comunidad internacional que contribuyera a los llamamientos humanitarios de las Naciones Unidas para el Iraq y la República Árabe Siria. El 28 de agosto, el Consejo emitió una declaración de prensa sobre la violencia sexual en los conflictos en el Oriente Medio.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El 26 de agosto, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Sr. Román Oyarzun Marchesi, tomando como base el informe trimestral presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 g) de la resolución 1718 (2006). Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones sobre el informe.

Cuestiones temáticas

Debate abierto sobre las organizaciones regionales y los desafíos contemporáneos a la seguridad mundial

El 18 de agosto, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad sobre los problemas contemporáneos a que se enfrentaban las organizaciones regionales en sus esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General presentó brevemente las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (S/2015/446) e hizo un llamamiento en favor de unas alianzas mundiales y regionales más sólidas para asegurar que el Consejo se basase en una red de agentes más resiliente y capaz. A este respecto, el Secretario General pidió que se fortaleciera la cooperación trilateral entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea, a fin de impulsar la capacidad colectiva para gestionar, planificar y ejecutar las operaciones de paz en África.

El Secretario General también destacó la importancia de que la financiación para las organizaciones regionales fuera más previsible a fin de que estuvieran en condiciones de desempeñar un papel más activo en el mantenimiento de la paz y la seguridad. A este respecto, puso de relieve otras formas de apoyo, como los fondos fiduciarios y el acceso a conocimientos especializados, sistemas, materiales y servicios.

Los miembros del Consejo destacaron la importancia de las organizaciones regionales en la prevención de los conflictos y la participación de la sociedad civil en esos esfuerzos. También señalaron que el carácter dinámico y cambiante de los problemas de seguridad contemporáneos, a saber el terrorismo, los desastres naturales y las epidemias exigían que hubiera una mayor cooperación en los planos regional y subregional. Además, subrayaron la importancia de que se prestara una atención sostenida a la creación de marcos regionales de gestión de conflictos a fin de complementar los esfuerzos que realiza el Consejo para cumplir su exigente responsabilidad de mantener la paz y la seguridad mundiales.

Paz y seguridad en África: el virus del Ébola

El 13 de agosto, los miembros del Consejo escucharon una exposición presentada por videoconferencia por el Enviado Especial del Secretario General sobre el Ébola, Sr. David Nabarro; la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan; el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sr. Téte António; el representante del Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Olof Skoog, y el Dr. Mosoka Fallah, sobre las amenazas a la paz y la seguridad en África que planteaba la enfermedad del Ébola. La Directora General de la Organización Mundial de la Salud reconoció que se habían realizado importantes progresos hasta la fecha y destacó que había mejorado la capacidad de respuesta de los Estados afectados por la pandemia. Sin embargo, advirtió que existía una falsa sensación de seguridad ya que bastaba con que no se detectara un solo caso en un centro de salud, que un solo contacto infectado escapara al sistema de seguimiento o que se realizara un entierro inseguro para desencadenar un brote. La Directora General señaló que el éxito de la lucha contra el ébola estribaba en conseguir y mantener un nivel de infección cero. Junto

con otros oradores, señaló que la falta de capacidad e infraestructura de salud pública constituía la mayor vulnerabilidad frente al ébola.

El Enviado Especial, por su parte, observó que la ejecución de las medidas de respuesta de las Naciones Unidas había tenido un resultado satisfactorio. Sin embargo, dijo que en la respuesta no se había dado prioridad a la implicación comunitaria, que había resultado valiosa en la lucha efectiva contra el ébola. También hizo un llamamiento a que hubiera solidaridad técnica, operacional y financiera con las comarcas afectadas. El Dr. Fallah, quien estuvo de acuerdo con esas afirmaciones en términos generales, señaló que seguía siendo indispensable crear confianza entre las comunidades y empoderarlas.

El observador de la Unión Africana señaló que la Unión Africana, gracias a su poder de convocatoria e influencia política, había congregado a expertos técnicos de 18 Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y africanos de la diáspora, entre otros, para responder a la crisis. También destacó que una estrategia de apoyo definida, conjugada con un rápido despliegue de los recursos humanos, había sido fundamental para que el continente diera una respuesta.

Los miembros del Consejo compartían la preocupación de los oradores sobre la necesidad de mantener la vigilancia y de seguir trabajando incansablemente para reducir la transmisión del ébola a cero. También señalaron que seguían prestando apoyo a los Estados afectados. Además, reconocieron que la Conferencia Internacional sobre la Recuperación de los Efectos del Ébola había tenido por objeto fortalecer las instalaciones de salud pública con el fin de mejorar su respuesta a futuras emergencias sanitarias. Asimismo, observaron con satisfacción que existía solidaridad en los planos internacional y regional para dar respuesta a la epidemia; señalaron que el ébola ponía de manifiesto la fragilidad de las instituciones de salud de los Estados afectados, y subrayaron la importancia de la vigilancia para prevenir futuras pandemias y responder a ellas.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: reforma del sector de la seguridad

El 20 de agosto, el Consejo escuchó la información presentada por el Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Sr. Dimitry Titov; la Subsecretaria General y Administradora Auxiliar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Directora de la Dependencia de Respuesta a las Crisis, Sra. Izumi Nakamitsu, y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

El Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad afirmó que la mejor defensa de un país contra la violencia y la inestabilidad que ponían en peligro la vida y los medios de vida, era contar con un ejército y una fuerza de policía profesionales bien capacitados, que recibieran mucho apoyo y que estuvieran imbuidos de un espíritu de servicio. También señaló la importancia de apoyar los esfuerzos en los que se vieran implicados los propios países para aplicar la reforma del sector de la seguridad y observó además que la gestión de la seguridad era más eficaz cuando estaba vinculada a reformas más amplias. El Subsecretario General también hizo hincapié en la justicia, las cárceles, la vigilancia policial y la gestión de las fronteras.

El Subsecretario General también señaló que, si bien la participación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la reforma del sector de la seguridad debía centrarse en las situaciones posteriores a los conflictos, tenía un propósito preventivo en determinadas circunstancias y debía incorporarse en una etapa temprana en todas las operaciones pertinentes. En este sentido, recomendó que el Consejo facilitara la concertación de acuerdos para ese tipo de participación, y que también podía alentar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a compartir información sobre los esfuerzos nacionales e internacionales en ese ámbito vital.

La Representante Especial destacó que existía un nexo crítico entre los crímenes sexuales y ciertos sectores de la seguridad disfuncionales, por una parte, y la reintegración incompleta de los excombatientes, por la otra. Al promover la implicación nacional para resolver esos problemas, recomendó que la atención se centrara en lograr compromisos al más alto nivel político. También afirmó que era importante que hubiera una mayor representación de la mujer en las instituciones de seguridad a todos los niveles para contribuir a la creación de fuerzas que respetaran y protegieran a las mujeres y los niños, tanto en tiempos de guerra como de paz.

La Subsecretaria General y Administradora Auxiliar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo observó que la reforma del sector de la seguridad requería que se hicieran esfuerzos concertados durante el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a más largo plazo, un apoyo sostenido, y señaló que era importante garantizar un equilibrio adecuado entre la orientación y los conocimientos técnicos, por una parte, y el acompañamiento político, por el otro.

Los miembros del Consejo afirmaron que reformar el sector de la seguridad era vital para evitar que los países que salían de un conflicto volvieran a caer en una crisis y que eran importantes la implicación y el compromiso nacionales para determinar las prioridades en la aplicación de la reforma del sector de la seguridad. Asimismo, convinieron en que también debían tenerse en cuenta las peculiaridades de cada situación y establecerse alianzas integrales con las organizaciones regionales. Además, subrayaron que las consultas con los interesados políticos eran un componente esencial para la aplicación eficaz de la reforma del sector de la seguridad.

Aplicación de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El 31 de agosto, el Consejo celebró una sesión privada sobre la aplicación de la nota por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/507) (sesión de recapitulación).

Los miembros del Consejo destacaron los ámbitos en que el Consejo había tratado de forma satisfactoria los asuntos que figuraban en su orden del día, y formularon recomendaciones sobre estrategias para mejorar los métodos de trabajo del Consejo.